

y revisar las clasificaciones, para cumplir con las directrices de la Unión Europea.

En 1980, la Oficina Checa de Seguridad en el Trabajo comenzó a llevar un registro de accidentes mortales en el que se consiguen información y clasificaciones detalladas.

ESLOVAQUIA

Organismo responsable

Statistical Office of the Slovak Republic (SO SR) (*Oficina de Estadísticas de la República Eslovaca*).

Periodicidad

Dos veces por año.

Fuente

Informes bianuales sobre lesiones profesionales sometidos por todas las empresas a la Oficina de Estadísticas (IIRS).

Objetivos y usuarios

Proporcionar información sobre el número de lesiones profesionales con fines preventivos

Usuarios principales: las autoridades del gobierno central, principalmente, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, el Ministerio de Salud, la Seguridad Social, la Oficina de Seguridad del Trabajo, la Oficina de Minas y Canteras.

Alcance

Trabajadores: Todas las personas ocupadas, con seguro de salud, incluidos los empleados públicos, las empresas privadas y cooperativas, los trabajadores independientes, artistas, científicos, periodistas, etc.

En 1998, las estadísticas abarcaban a 1.094.371 trabajadores.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

No están incluidos los trabajadores lesionados fuera del país y los trabajadores no residentes en el mismo.

Establecimientos: Todos los sectores y actividades de la economía.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas se refieren a las lesiones debidas a todo tipo de accidente de trabajo, incluidos los accidentes de transporte durante los viajes de negocios oficiales.

Las estadísticas de las enfermedades profesionales se compilan y publican por separado.

No están incluidos los accidentes de trayecto.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Ley nacional sobre Seguridad y protección de la salud en el trabajo).

Accidente de trabajo: un accidente que se produce durante el trabajo.

Lesión profesional: una lesión que recibe un asalariado durante el trabajo o en relación con éste.

Incapacidad temporal de trabajar: un período limitado durante el cual un asalariado no puede trabajar, conforme al certificado expedido por una comisión médica.

Incapacidad permanente de trabajar: incapacidad permanente de trabajar certificada por una comisión médica.

Período mínimo de ausencia del trabajo: un día.

Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: ninguno.

Tipos de datos recopilados

- a) características de los trabajadores lesionados: ninguna;
- b) tiempo de trabajo perdido;
- c) características de los accidentes: ninguna
- d) características de las lesiones;
- e) características de los empleadores o de los lugares de trabajo: ninguna.

Medición del tiempo de trabajo perdido

La pérdida de tiempo de trabajo se mide en días civiles, sólo para los casos de incapacidad temporal de trabajar.

Las ausencias temporales con tratamiento médico no están incluidas en la pérdida de tiempo de trabajo.

Clasificaciones

- a) accidente mortal o no mortal;
- b) grado de incapacidad: no se aplica;
- c) actividad económica;
- d) ocupación: no se aplica;
- e) tipo de lesión: no se aplica; *
- f) causa del accidente: no se aplica;
- g) duración de la ausencia del trabajo: no se aplica;
- h) características de los trabajadores lesionados: no se aplica;
- i) características de los accidentes: no se aplica;
- j) características de los empleadores o los lugares de trabajo: no se aplica.

Clasificaciones cruzadas: ninguna.

Período de referencia

Seis meses y un año.

Una lesión profesional se incluye en las estadísticas para el período en que se produjo el accidente.

La pérdida de tiempo de trabajo se incluye en las estadísticas para el período en que se produjo el accidente.

Estimaciones

Todos los totales pertinentes.

Tasas de lesiones por 100 asalariados.

Tasas de lesiones mortales por 1.000 asalariados.

Historia de las series

Las estadísticas se compilaron por primera vez en 1949, y abarcaban a las personas aseguradas, así como las lesiones y enfermedades profesionales.

En los últimos años se han introducido los siguientes cambios: con la transición a una economía del mercado, empezó a recopilarse la información con arreglo a la forma de propiedad (estatal, cooperativa o privada) y para todas las personas económicamente activas.

Documentación

Serie disponibles: Se publican los siguientes cuadros:

Casos de lesiones por:

- tipo de propiedad;
- actividad económica (NACE Rev. 1);
- sindicato;
- sector;
- región.

Referencias bibliográficas: Las estadísticas se publican en: Statistický úrad Slovenskej republiky: *Demografia a Sociálna štatistika - Pracovná neschopnosť pre chorobu a úraz* (publicación semestral).

Statistical Office of the Slovak Republic: *Statistical Yearbook of the Slovak Republic*.

Sólo se publican los datos básicos. Puede proporcionarse otra información a solicitud de los interesados, en forma de cuadro, conjunto de datos, etc. Pueden proporcionarse los datos en cinta magnética y disquete.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones notificadas. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número total de personas víctimas de lesiones mortales, el número total de personas lesionadas y las tasas de lesiones mortales.

Criterios de confidencialidad: No se aplican restricciones a la publicación de los datos.

Normas internacionales

En la última actualización del sistema estadístico se tuvieron en cuenta las siguientes normas internacionales: Resolución relativa a las estadísticas de lesiones profesionales, adoptada por la Decimotercera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1982), el Convenio (No 160) y la Recomendación (No 170), sobre Estadísticas del Trabajo, 1985.

Se consultó a las siguientes organizaciones: Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, Ministerio de Salud, Seguridad Social, Oficina de Seguridad del Trabajo y Oficina de Minas y Canteras.

Métodos de recolección de datos

Tipo de encuesta: Encuesta de establecimiento.

Datos recopilados: Se utiliza un formulario modelo (Ur 1-02) para la recolección de la información. Se recopilan datos sobre:

- i) los trabajadores en el establecimiento:
 - promedio de trabajadores con seguro de salud, comprendidos los menores de 18 años;
 - número de trabajadores cubiertos por la atención médica de los establecimientos;
 - número de trabajadores en lugares de trabajo de riesgo elevado, comprendidas las mujeres;
- ii) las lesiones ocurridas:
 - número de accidentes de trabajo;
 - número de días de incapacidad de trabajar debido a accidentes de trabajo;
 - número de lesiones mortales;
- iii) la indemnización financiera pagada:
 - número de lesiones profesionales indemnizadas;
 - volumen de indemnización;
 - número de casos con indemnización;
- iv) el tipo de grupo de seguros (empleados públicos, miembros y trabajadores de cooperativas, asalariados de empresas privadas, trabajadores independientes: artistas, otros).

Universo de la encuesta: El registro IIRS de empresas, que la Oficina de Estadísticas actualiza dos veces por año. Este registro abarca 11.315 unidades declarantes (empresas, compañías de capital social, empresas privadas, pequeñas plantas de producción, etc.).

Muestreo: Enumeración completa.

Trabajo en el terreno: Dos veces por año -primero el semestre, y luego el año completo- los empleadores rellenan los formularios sobre la base de los registros que se llevan en los establecimientos, y posteriormente los envían a la Administración Regional de la Oficina de Estadísticas

Procesamiento de datos: En primer lugar, el personal de la Administración Regional de la Oficina de Estadísticas verifica la información, que luego es procesada con computador en CompuTechCo, j.s.c (Podnik vypoctovej tehniky, a.s.). Los datos que faltan se solicitan telefónicamente.

Estimaciones: No se aplica.

Fiabilidad de las estimaciones: Sólo se revisan los datos si se detectan errores en los informes de las empresas.

Cambios previstos: En 1999, se introdujo un nuevo indicador: los costos totales de las lesiones profesionales.

ESLOVENIA

Organismo responsable

Institute of Public Health (*Instituto de Salud Pública*).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Partes de lesiones profesionales presentados al organismo regional de seguro de salud, a la Inspección del Trabajo y al organismo regional de salud, que a su vez remiten los formularios al Instituto de Salud Pública.

Objetivos y usuarios

Hasta ahora los datos se han utilizado para:

- analizar la salud de la población activa;
- analizar las causas más frecuentes de lesiones profesionales.

En el futuro se utilizarán para:

- definir las intervenciones en determinadas empresas, habida cuenta del número de lesiones en la misma actividad;
- determinar los aportes de cada empresa respecto a sus trabajadores;
- establecer el programa de educación en materia de salud y seguridad en el trabajo;
- planificar las intervenciones a escala nacional en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Usuarios principales: Ministerio de Salud; Instituto de Salud Pública y Organismo de Salud (institutos regionales de salud pública); Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales;

Inspección del Trabajo y Organismo de Salud y Seguridad en el Trabajo;

Alcance

Trabajadores: Todas las personas aseguradas, ya sean trabajadores asalariados o trabajadores independientes, incluyendo aquellos trabajadores con contrato de trabajo, trabajadores con contratos particulares (si bien no se trata de asalariados, llevan a cabo tareas especiales y están asegurados únicamente contra lesiones y enfermedades profesionales; la nueva legislación suprimirá los contratos de este tipo); agricultores y empleadores del sector privado con seguro de salud.

En 1994, había 776 249 trabajadores asegurados y 30 571 agricultores asegurados.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Las estadísticas incluyen a quienes trabajan fuera del país, contratados por empresas cuya sede se encuentra en Eslovenia y a los trabajadores extranjeros contratados por empresas con sede en el país.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones profesionales declaradas provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, incluyendo aquellos sobrevenidos durante un viaje por cuestiones de trabajo.

Se incluyen los accidentes de trayecto.

No se compilan estadísticas de enfermedades profesionales, a pesar de que existe un sistema de notificación.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Ley de pensiones y seguro de incapacidad).

Lesión profesional: Lesión sufrida por la persona asegurada a raíz de un efecto mecánico, físico o químico, de manera breve y directa. También puede tratarse de una lesión causada por un rápido cambio de la posición del cuerpo o sobrecarga repentina u otros cambios del estado fisiológico del organismo de la persona asegurada. En ambos casos debe existir una relación directa de causa a efecto entre la lesión y la realización del trabajo o actividad por los cuales la persona en cuestión está asegurada.

También se considera lesión profesional según las causas descritas en el párrafo anterior, la que se sufre en:

- el camino directo entre la residencia de la persona asegurada y su lugar de trabajo;
- un desplazamiento oficial;
- el camino para comenzar a trabajar;
- el camino habitual entre la residencia o el lugar de trabajo de la persona y el lugar donde se le practica un examen médico o durante el mismo:
 - si la persona asegurada tuvo que someterse a dicho examen por orden de su médico, de un consejo de médicos o una junta especial que evalúa la incapacidad, o bien
 - si la persona asegurada no tenía que someterse a examen médico pero necesitaba recibir primeros auxilios;
- el camino habitual entre la residencia o el lugar de trabajo de la persona y la institución médica donde se la envió o mientras estaba allí;
- el camino habitual entre la residencia o el lugar de trabajo de la persona y el lugar de examen o tratamiento médico o mientras está allí, si la persona asegurada tuvo que acompañar a un paciente; la necesidad de que alguien sea acompañado debe ser determinada por su médico, un consejo de médicos o una junta especial que evalúa la incapacidad;
- el camino habitual entre la residencia o el lugar de trabajo de la persona y el lugar de examen o tratamiento médico y la institución donde a la persona asegurada se le coloca una prótesis o cualquier equipo ortopédico ordenado por el médico.

Incapacidad permanente para trabajar: Merma o pérdida de la capacidad para trabajar en el puesto que la persona ocupaba antes de quedar incapacitada, debido a cambios permanentes de su estado de salud, causados por lesiones profesionales, enfermedades profesionales, lesiones no sufridas en el lugar de trabajo, y enfermedades que no pueden ser curadas mediante tratamiento o rehabilitación médicos. En caso de incapacidad permanente para trabajar la persona asegurada no puede realizar ninguna actividad laboral productiva por más de la mitad de las horas normales de trabajo.